



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ORDEN de 14 de julio de 2020, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Mediante Orden de 29 de junio de 2020, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se acordó el inicio del procedimiento de elaboración de la modificación del Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

De conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, resuelve:

Primero.— Someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Segundo.— El plazo de duración de la información pública será por un período de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, pudiendo formularse cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas por cualquier medio admisible en derecho.

Tercero.— El texto del proyecto también se encontrará a disposición del público en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (organización e información institucional > información de relevancia jurídica > normas en trámite de elaboración) y en la sede de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación sita en Paseo María Agustín, 36, puerta 7, 1.ª planta (Zaragoza).

Zaragoza, 14 de julio de 2020.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**